



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Alers, MBA  
Sub Comisionada

## MEMORANDO CIRCULAR NUM. 2008-20

24 de junio de 2008

### A TODOS LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Maureen Calderón Alers", is positioned above the typed name.

Maureen Calderón Alers, MBA  
Comisionada Interina

### INFORME DE EVALUACION Y EJECUCION PROGRAMA CDBG

El Área de Administración de Fondos Federales se encuentra en la preparación del Informe Anual de Ejecución y Evaluación del Estado 2007. El mismo refleja los logros obtenidos durante el año fiscal 2007- 2008.

Es de su conocimiento que para recopilar los datos estadísticos referentes a los logros de su municipio es necesario el cumplimiento con el "Performance Measurement System" (PMS), implantado desde el pasado año, conforme a las nuevas regulaciones de la HUD. Las planillas del PMS han sido modificadas y están diseñadas para hacer los cálculos automáticamente con los datos provistos. Por tal razón, es necesario que realicen las gestiones para recoger en la OCAM el disco que contiene las planillas requeridas desde **el 1 al 7 de julio de 2008**.

Los datos a incluirse son los del desempeño del municipio durante el año fiscal del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Para la recopilación de los mismos utilizaran la planilla que corresponda a la clasificación del proyecto, según descrito a continuación:

- Planilla # 1 - Actividades de desarrollo comunal para facilidades públicas e infraestructura.
- Planilla # 2 - Actividades bajo el Fondo de Emergencia o Contingencia.
- Planilla # 3 - Actividades de servicio público que son de beneficio a la comunidad general tales como los Guardias Municipales y Organizadores de la Comunidad.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

- Planilla # 4 – Actividades de servicio público de beneficio directo a un participante tales como Auxiliares del Hogar, Programas de Tutorías, Líderes Recreativos y Clínicas de Salud.
- Planilla # 5 – Actividades de rehabilitación de viviendas. No se incluye el proyecto de "Disaster Recovery" 2005.
- Planilla # 6 – Actividades del programa "Homeownership"
- Planilla # 7 – Actividades de desarrollo económico

Cabe señalar que conforme a la reglamentación vigente para considerar un proyecto de desarrollo económico debe ser administrado por una entidad privada y no por el municipio. A esos efectos, aquellos proyectos en desarrollo bajo esta clasificación que no cumplen con este criterio, deben ser incluidos bajo la categoría de desarrollo comunal.

Las planillas ya cumplimentadas deben radicarse a través de la oficina de correo de la OCAM no más tarde del **8 de agosto de 2008**.

Cualquier duda y/o información adicional, favor comunicarse con la Sra. Jeannette Cepeda, Especialista en Propuestas Federales, al teléfono (787) 754 – 1600, extensión 305.